



16625'

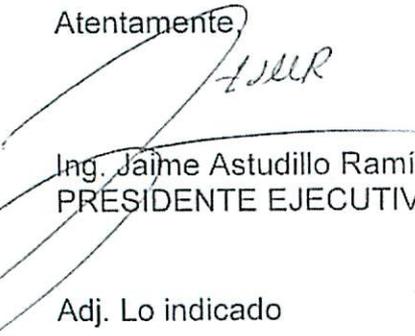
MEMORANDO PE-1667-2011

PARA: DEPARTAMENTOS DE LA EMPRESA
DE: PRESIDENTE EJECUTIVO
ASUNTO: ENVIASE SUMARIO DE RESOLUCIONES DE DIRECTORIO
FECHA: Junio 8, 2011



Adjunto remito una copia del sumario de resoluciones tomadas por el Directorio de la Empresa, en sesión realizada el 7 de junio del 2011, a fin de que se sirvan dar cumplimiento a aquellas decisiones que correspondan tramitar a cada departamento.

Atentamente,


Ing. Jaime Astudillo Ramírez
PRESIDENTE EJECUTIVO

Adj. Lo indicado

c.c. DP
AI
DF
DOM
DISCON
DC
DRI
DZOP
DZON
AJ
Archivo

JAR/rmg

 Archivo



EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.

Trabajando con energía..!

N. 03-2011

SUMARIO DE RESOLUCIONES TOMADAS EN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO DE EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO- NORTE S. A., REALIZADA EL MARTES 7 DE JUNIO DEL 2011

Se instala a las diez horas veinte minutos, bajo la presidencia del Ing. Víctor Orejuela Luna y con la asistencia de los Directores: Ing. Carlos Medina, representante del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable; Sr. Ernesto Albornoz, representante del H. Gobierno Provincial de Tungurahua; Sr. Wilfrido Espín, representante de los accionistas minoritarios; Tlgo. Eduardo López, representante del Comité de Empresa; y, los siguientes funcionarios: Ing. Jaime Astudillo Ramírez, Presidente Ejecutivo-Secretario; Dr. Saúl Lozada, Auditor Interno; Ing. Luis Marcial, Director de Planificación (e); Ing. Roberto Salazar, Director Financiero; y, Lic. Rosario Medina Guerra, Secretaria General de la Empresa.

1. APROBACIÓN DE ACTA

RESOLUCIÓN 22-2011: EL DIRECTORIO APRUEBA SIN OBSERVACIONES EL ACTA N. 02-2011 DE LA SESIÓN REALIZADA EL 21 DE ABRIL DEL 2011, SE ADHIEREN LOS SEÑORES ING. VÍCTOR OREJUELA Y ERNESTO ALBORNOZ, QUE NO ESTUVIERON PRESENTES EN LA MISMA.

2. INFORME DE PRESIDENCIA EJECUTIVA AL 30 DE ABRIL DEL 2011

RESOLUCIÓN 23-2011: EL DIRECTORIO ACOGE EL OFICIO N. EEASA-PE-1617-2011 Y DEJANDO DE RESPONSABILIDAD DEL ADMINISTRADOR LA VERACIDAD DE LOS DATOS CONSIGNADOS, DA POR CONOCIDOS EL INFORME DE PRESIDENCIA EJECUTIVA AL 30 DE ABRIL DEL 2011; EL INFORME ESTADÍSTICO DE ABRIL DEL 2011; Y, EL MEMORANDO DP-EEC-129-2011 SOBRE LA EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO DEL AÑO 2010, CON LA RECOMENDACIÓN DE QUE LA ADMINISTRACIÓN, CONSIDERE LOS COMENTARIOS VERTIDOS POR LOS SEÑORES DIRECTORES.

**3. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN AD REFERENDO DEL
CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL CON EL
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS, PARA
ILUMINACIÓN DE LA VÍA AMBATO PELILEO TRAMO TOTORAS
PELILEO**

RESOLUCIÓN 24-2011: EL DIRECTORIO ACOGE EL OFICIO EEASA-PE-1610-2011 Y EL INFORME JURÍDICO AJ-054-2011 Y CONSIDERANDO LA PRIORIDAD QUE HA CONFERIDO EL GOBIERNO NACIONAL A LA AMPLIACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LA VÍA AMBATO PELILEO TRAMO TOTORAS PELILEO,



SEGÚN SE DESPRENDE DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTENTATORIA PRESENTADA, ASÍ COMO LA IMPORTANCIA QUE REVISTE ESTA OBRA PARA LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA, POR UNANIMIDAD RESUELVE, RECOMENDAR A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, APRUEBE LOS TÉRMINOS DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL CON EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS, PARA ILUMINACIÓN DE LA VÍA REFERIDA, POR EL VALOR TOTAL DE TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SEIS, 92/100 DÓLARES (US\$ 362.406,92) Y RATIFIQUE LO ACTUADO POR LA PRESIDENCIA EJECUTIVA RESPECTO A LA SUSCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO.

4. AUTORIZACIÓN PARA VENTA DE MATERIALES OBSOLETOS CON CORTE AL 28 DE MARZO DEL 2011, MEDIANTE REMATE PÚBLICO

RESOLUCIÓN 25-2011: EL DIRECTORIO ACOGE EL OFICIO EEASA-PE-1587-2011 Y EN BASE AL INFORME JURÍDICO AJ-057-2011, AL TENOR DE LA ATRIBUCIÓN QUE LE CONFIERE EL NUMERAL DIEZ DEL ARTÍCULO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL ESTATUTO SOCIAL VIGENTE, POR UNANIMIDAD RESUELVE AUTORIZAR LA VENTA MEDIANTE REMATE PÚBLICO EN SOBRE CERRADO, DE LOS MATERIALES OBSOLETOS CON CORTE AL 28 DE MARZO DEL 2011 EN UN SOLO PROCESO, CON UN VALOR BASE DE US\$ 44.890,07, DEJANDO DE RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN, LA INFORMACIÓN CONSIGNADA Y LA LEGALIDAD DEL PROCEDIMIENTO SEGUIDO PARA LA ENAJENACIÓN.

5. AUTORIZACIÓN PARA VENTA DE BIENES DE LA EX-CENTRAL BATÁN, TRANSFORMADORES DE POTENCIA Y VARIOS REPUESTOS DE OTRAS CENTRALES, MEDIANTE REMATE PÚBLICO

RESOLUCIÓN 26-2011: EL DIRECTORIO ACOGE EL OFICIO EEASA-PE-1589-2011 Y EN BASE AL INFORME JURÍDICO AJ-058-2011, AL TENOR DE LA ATRIBUCIÓN QUE LE CONFIERE EL NUMERAL DIEZ DEL ARTÍCULO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL ESTATUTO SOCIAL VIGENTE, POR UNANIMIDAD RESUELVE AUTORIZAR LA VENTA MEDIANTE REMATE PÚBLICO EN SOBRE CERRADO DE LOS BIENES DE LA EX-CENTRAL EL BATÁN, TRANSFORMADORES DE POTENCIA Y VARIOS REPUESTOS DE OTRAS CENTRALES, CON UN VALOR BASE DE US\$ 54.239,06, DEJANDO BAJO RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LA INFORMACIÓN CONSIGNADA Y LA LEGALIDAD DEL PROCEDIMIENTO SEGUIDO PARA LA ENAJENACIÓN.



6. CREACIÓN Y CALIFICACIÓN COMO PUESTO PERMANENTE DE CARÁCTER IMPRESCINDIBLE DEL CARGO DE DESPACHADOR DE LAS BODEGAS Nos. 1, 3 y 4

RESOLUCIÓN 27-2011: EL DIRECTORIO SOBRE LA BASE DE LA EXPLICACIÓN VERBAL DEL SR. ASESOR JURÍDICO, EN EL SENTIDO DE QUE LA LEY ORGÁNICA DE EMPRESAS PÚBLICAS EXPEDIDA EL 16 DE OCTUBRE DEL 2009 Y PUBLICADA EN EL SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL N. 48, PREVALECE SOBRE CUALQUIER NORMATIVA INTERNA Y CONSIDERANDO QUE DE ACUERDO A ESTE CUERPO LEGAL, ES ATRIBUCIÓN PRIVATIVA DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA LA ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO, RESUELVE TRASLADAR A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA, LA DECISIÓN DE CREACIÓN Y SELECCIÓN DEL CARGO DE DESPACHADOR DE LAS BODEGAS Nos. 1, 3 Y 4, PARA QUE PROCEDA EN CONSECUENCIA.

7. VARIOS

A) CONOCIMIENTO DEL INFORME COMPLEMENTARIO DE ASESORÍA JURÍDICA SOBRE LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DEL CARGO DE AUDITOR EN LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

RESOLUCIÓN 28-2011: EL DIRECTORIO SOBRE LA BASE DE LOS CRITERIOS JURÍDICOS CITADOS EN LA RESOLUCIÓN 27-2011, POR UNANIMIDAD RESUELVE RECONSIDERAR Y DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN 19-2011 TOMADA EN SESIÓN DEL 21 DE ABRIL DEL 2011 Y TRASLADA EL ASUNTO A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA PARA LA DECISIÓN CORRESPONDIENTE.

Siendo las doce horas quince minutos, se concluye la sesión y se declara un receso para la elaboración del sumario de resoluciones, el cual luego de conocido, es aprobado sin observaciones.


PRESIDENTE


SECRETARIO